



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ
Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)
CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79
Web:www.ajedzenextremadura.org

NORMATIVA TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS

JUDEX NACIONAL DE AJEDREZ 2024.

1. ORIENTACIONES DE PARTICIPACIÓN

1.1 El *Circuito JUDEX Nacional*, se orienta a participantes que ya están familiarizados con las dinámicas competitivas. La participación se limita a deportistas federados en categorías: alevín, infantil, cadete y juvenil, con experiencia previa en JUDEX y/o Campeonatos de Extremadura por Edades.

1.2 El *Circuito Judex Nacional* es clasificatorio para el Campeonato Juvenil de Extremadura, donde se van a elegir a los representantes de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas 2024, en categoría Infantil y Cadete.

2. DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

2.1 La participación en los JUDEX implica la obligación de respetar durante la competición a los demás participantes, delegados, monitores, organizadores y árbitros. Insultos, menosprecios o comportamientos similares por parte de los participantes o sus acompañantes a otros participantes, delegados, monitores, organizadores o árbitros pueden conllevar la expulsión inmediata de la prueba sin perjuicio de otras actuaciones que el Juez Único de Competición de la Federación Extremeña de Ajedrez considere oportunas según el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEA.

3. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN.

3.1 El periodo ordinario de inscripción para la participación en JUDEX NACIONAL Ajedrez 2024, estará comprendido entre el 30 de noviembre de 2023 y el 30 de diciembre de 2023, ambos inclusive.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

3.2 Cada club formalizará la inscripción de sus participantes rellenando el Anexo III, donde se indicará el nombre del delegado. En caso de los jugadores independientes deberán concretar su participación a través del correo electrónico de la Federación inscripcionesfea@gmail.com .

3.3 Las categorías de edad para la temporada 2024 están reflejadas en la siguiente tablas en función del año de nacimiento de cada deportista:

Categorías de Edad 2024:

Alevín (sub12) nacidos entre 2012/2013
Infantiles (sub14) nacidos entre 2010/2011
Cadetes (sub16) nacidos entre 2008/2009
Juveniles (sub18) nacidos entre el 2006/2007

3.3.1 Las inscripciones están limitadas a las categorías mixtas (alevín, infantil, cadete y juvenil). (*excepcionalmente se permitirá la participación de jugadores de la categoría sub10 siempre y cuando hayan participado en Campeonatos Por Edades de Extremadura, aunque no podrán acceder al Campeonato de Selecciones Autonómicas).

3.3.2 Para participar en el Circuito JUDEX Nacional, será necesario disponer de licencia federativa por Extremadura. Los inscritos en el Circuito JUDEX Nacional no podrán disputar las finales de los JUDEX PROMOCIONALES.

4. CIRCUITO JUDEX NACIONAL

4.1 Con carácter general:

4.1.1 En todas las pruebas se aplicará el Reglamento de Competiciones de la Federación Extremeña de Ajedrez, y en su defecto las leyes del ajedrez y los Reglamentos de la FEDA y la FIDE.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

4.1.2 Todas las consideraciones técnicas específicas de cada prueba se pueden consultar en la información adicional de los enlaces info64 de cada torneo.

4.1.3 Una vez finalizado el proceso de inscripción y en correspondencia con el calendario previsto, se publicarán los distintos listados provisionales y estableciéndose un plazo para posibles correcciones o subsanaciones antes de la publicación de los listados definitivos.

4.2 El Circuito JUDEX Nacional constará de 4 pruebas zonales presenciales establecidas en las siguientes localidades:

1ª PRUEBA **ZAFRA** 20/01/2024, 10h
(Restaurante Mandala, crta. Santos nº6)
2ª PRUEBA **DON BENITO** 03/02/2024
10h (Hotel Veracruz, Av. De las Vegas
Altas nº105)
3ª PRUEBA **SIERRA DE FUENTES**
17/02/2024 10h (Casa de Cultura, Av.
Cáceres nº53)
4ª PRUEBA **MÉRIDA** 02/03/2024
MÉRIDA (Hotel Velada, Av. Reina Sofía)

4.2.1 Cualquier participante en el Circuito JUDEX Nacional puede disputar un número ilimitado de pruebas zonales presenciales, además de la prueba de internet (se publicará en una circular).

4.2.2 El delegado o responsable de cada club deberá emitir un listado de bajas en cada prueba del Circuito Judex Nacional, 48h antes de cada prueba y mandarlo por mail de la Federación Extremeña de Ajedrez:



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

inscripcionesfea@gmail.com . En su defecto se considerarán inscritos todos los participantes de este mismo club para la siguiente prueba.

4.2.3 Los listados definitivos de participación en cada prueba presencial, se publicarán 48 horas antes de la celebración de la misma, una vez publicados éstos, no se aceptará la inclusión de otros participantes.

5. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

5.1 Todas las pruebas presenciales del circuito se desarrollarán con formato similar y en concurrencia conjunta entre las categorías: sub12 (alevín), sub14 (infantil), sub16 (cadete) y sub18 (juvenil).

5.2 Cada prueba tendrá una duración aproximada de 3 horas y media y se disputará por sistema suizo a 6 rondas y un ritmo de juego de **10 minutos + 3 segundos** de incremento por jugada.

5.3 De cada prueba se establecerá una clasificación general, a la que se asignarán los puntos correspondientes del circuito, y otra independiente para cada categoría.

5.4 Los desempates de cada prueba presencial serán los siguientes:

1º Buchholtz (-1) 2º Sonneborn Berger 3º Buchholtz Total 4º Progresivo. 5º Sorteo.

5.5 En el caso de las pruebas de internet, también de concurrencia conjunta, se establecerá una clasificación independiente para cada categoría, asignándose los puntos correspondientes del circuito en esta modalidad para cada una.

5.6 Los desempates de cada prueba de internet serán los establecidos por el servidor donde se lleve a cabo el torneo, siendo anunciados de antemano.



5.7 La clasificación de cada prueba, aportará una serie de puntos para el Circuito JUDEX Nacional, tal y como sigue:

	Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
Zonales Presenciales	1 ^{er} puesto	8	Del 13 ^o al 19 ^o	4
	2 ^o y 3 ^{er} puesto	7	Del 20 ^o al 32 ^o	3
	Del 4 ^o al 7 ^o	6	Del 33 ^o al 45 ^o	2
	Del 8 ^o al 12 ^o	5	Del 46 ^o -->	1
Zonales Internet	1 ^{er} puesto	2	Del 5 ^o al 8 ^o	1
	2 ^o al 4 ^o puesto	1,5	Del 9 ^o al 16 ^o	0,5

5.8 En función de su clasificación, los participantes podrán obtener la beca clase "A" para facilitar la asistencia a eventos federativos clasificatorios para pruebas nacionales.

5.9*** **Beca:** Se subvencionan los gastos de inscripción, alojamiento y manutención durante el periodo asociado a la competición.

5.9.1 Se premiará con una beca para la participación en el Campeonato de Extremadura Juvenil al mejor masculino y mejor femenina de cada prueba zonal presencial.

5.9.2 Adicionalmente, también obtendrán beca para la participación en el Campeonato de Extremadura Juvenil, las tres mejores puntuaciones del circuito, masculino y femenina, de las categorías cadete (sub16), e infantil (sub14), siempre que no dispongan clasificación directa por haber obtenido el primer puesto en algunas de las pruebas presenciales. A estos efectos, los jugadores de categoría benjamín (sub10) y alevín (sub12), se considerarán



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

también jugadores de categoría infantil (sub14).

5.10 Los participantes con mejor puntuación en el circuito de cada categoría masculino y femenino, serán considerados campeones del circuito JUDEX Nacional de sus respectivas categorías: alevín (sub12), infantil (sub14), cadete (sub16) y juvenil (sub18) recibiendo un trofeo en correspondencia.

5.11 Las puntuaciones en el Circuito JUDEX Nacional, serán también consideradas para la asignación de plazas vacantes en otras pruebas de concentración durante el año en curso.

5.12 En el caso de existir igualdad entre puntuaciones en la clasificación final del circuito y a efectos de determinar los puestos clasificatorios de cada categoría, se aplicará el sumatorio de los desempates aplicables a cada torneo presencial.

6. SELECCIÓN EXTREMEÑA INFANTIL Y CADETE

6.1 Al menos tres participantes del Circuito JUDEX Nacional en las categorías infantil masculino, infantil femenino, cadete masculino y cadete femenino, estarán becados para participar en el Campeonato de Extremadura Juvenil.

6.2 CAMPEONATO DE EXTREMADURA JUVENIL – CLASIFICATORIO CESA

6.2.1 Tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de Mayo en el Complejo Deportivo El Anillo (Zarza de Granadilla).

6.2.2 Esta competición independiente, está abierta a la participación de todos los federados por Extremadura en categoría U20.

6.2.3 Las plazas de residencia no asignadas a través del Circuito JUDEX Nacional se establecerán conforme al resultado final del circuito, dando prioridad a los



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

jugadores y jugadoras sub16 y sub14.

6.2.4 De entre los participantes del Campeonato de Extremadura Juvenil, conforme a la clasificación en cada categoría. Se designará a los integrantes de la selección extremeña para participar en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas del año, en curso.

6.2.5 Las demás consideraciones reglamentarias de este torneo se desarrollarán en las bases de competición del mismo.

7. SISTEMA DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

7.1 El régimen disciplinario aplicable será el previsto en las disposiciones estatutarias o reglamentarias de la Federación Extremeña de Ajedrez, teniendo presente lo dispuesto en la ley 2/1995 de 6 de Abril del Deporte de Extremadura y el Decreto 24/2004, de 9 de Marzo por el que se regula la Disciplina Deportiva de Extremadura. Las reclamaciones, recursos y sanciones será competente la Federación, en el caso de carácter deportivo. Una vez que se agote la vía federativa se podrá interponer un recurso ante el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

8. DISPOSICION FINAL

8.1 Todo lo no previsto en esta normativa y en la específica de cada prueba, se regirá conforme a la resolución que regula el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños del año en curso.

8.2 La participación supone la aceptación de la normativa en todos sus puntos.

